

12.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

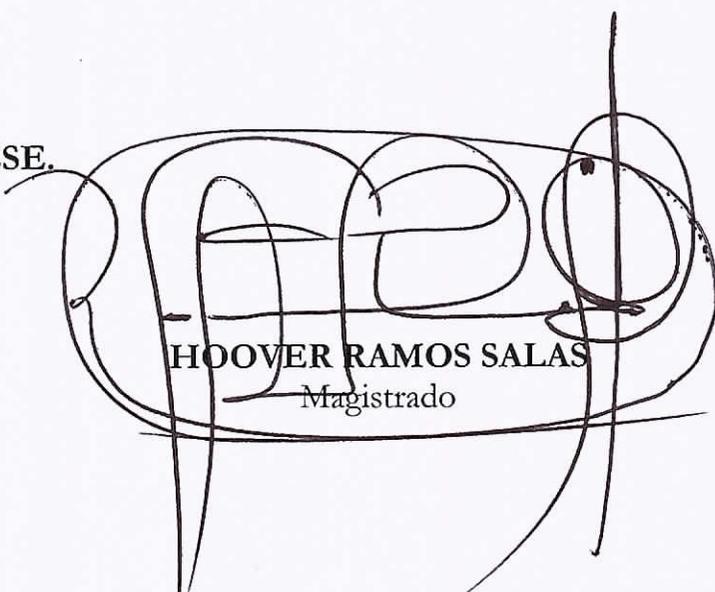
HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44650.31.05.001.2016-00572.01. Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. YADIBIS YADIRA ARTUZ MOLINA y OTROS contra INSTITUTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SAMUEL LTDA.

Conforme a la constancia precedente, será postergado el acto procesal programado para la fecha. En consecuencia, **señálase** el ocho (8) de febrero a las ocho y quince de la mañana (08:15 a.m.), para diligencia de alegaciones y decisión, audiencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado

TL 159/EF

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA LABORAL

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No. 133

FECHA 1.12.2017

EL SECRETARIO. 